



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Número	Descripción	Euros
1532	213	Mantenimiento maquinaria, Instalaciones y utillaje	194,81
932	227	08 Servicios Recaudación	22.453,82
		Total gastos	22.648,63

Esta modificación se financia con la incorporación de remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2014, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Número	Descripción	Euros
870	00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	22.453,82
		Total ingresos	22.648,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 11 de febrero de 2016.- El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-938